

**(AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO)**

ACUERDO No. 377-2004 , Aprobado el 22 de noviembre del 2004

Publicado en La Gaceta No. 230 del 25 de noviembre del 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Artículo 1.- Se autoriza al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Eduardo Montiel Morales, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo No. 1692 por un monto de US\$ 1,275,000.00 (un millón doscientos setenta y cinco mil dólares), moneda de los Estados Unidos de América, para financiar la elaboración de los estudios de factibilidad de la construcción del proyecto "Central Hidroeléctrica Larreynaga".

Artículo 2.- La certificación del presente Acuerdo servirá para acreditar la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la suscripción del Contrato referido en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente convenidos por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial el día veintidós de noviembre del año dos mil cuatro. **Enrique Bolaños Geyer** , Presidente de la República de Nicaragua.